



C I R C U L A R CSJCUC24-335

Fecha: 24 de diciembre de 2024

Para: **COMUNIDAD JURIDICA EN GENERAL**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA CUNDINAMARCA Y
AMAZONAS

Asunto: **“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN JUDICIAL DE LA RAMA JUDICIAL – SIUGJ - ESPECIALIDAD LABORAL”**

Apreciada comunidad Jurídica:

Para Su conocimiento y para los fines pertinentes, comunicamos que, en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-12094 del 11 de octubre de 2023, por medio del cual se adopta el Sistema Integrado de Gestión Judicial de la Rama Judicial (SIUGJ) y se establecen los lineamientos para su implementación y administración, los Consejos Seccionales de la Judicatura y las Direcciones Seccionales de Administración Judicial tienen la responsabilidad de llevar a cabo su implementación de manera coordinada, siguiendo las directrices emitidas por el Consejo Superior de la Judicatura. En este sentido, informamos que, mediante el Acuerdo CSJCUA24-141 del 11 de diciembre de 2024, se aprobó la implementación del SIUGJ en el Distrito Judicial de Cundinamarca, específicamente para la especialidad laboral.

El referido software gestionará procesos nativos digitales, iniciando desde el reparto en el sistema, mientras que los expedientes antiguos seguirán con las estrategias digitales existentes. La implementación inicial será en la **especialidad laboral** del Distrito Judicial de Cundinamarca, con capacitaciones dirigidas a los juzgados laborales, la Sala Laboral del Tribunal Superior, y a los juzgados civiles del circuito con competencia laboral en **Soacha y Leticia** como parte de un plan piloto.

La implementación del *Sistema Integrado de Gestión Judicial de la Rama Judicial – SIUGJ*, comprenderá únicamente los asuntos laborales que atienden los Despachos referidos, de tal suerte que los demás asuntos deben codificarse internamente con un prefijo para no traslapar los radicados, para ello se empleará en los asuntos no laborales que deban ser repartidos a estos Despachos y a otros Despachos donde no se ha implementado el Sistema, el prefijo 100, así las cosas, esos asuntos iniciarán su numeración interna con el 1001 y siguientes.

Decisiones del Acuerdo:

1. A partir del **13 de enero de 2025**, se implementará el SIUGJ en el Distrito Judicial de Cundinamarca para la **Especialidad Laboral**, incluyendo a los juzgados civiles del circuito con competencia laboral en **Leticia y Soacha**. Los demás Despachos no relacionado en el Acuerdo, no ingresarán en esta fecha al SIUGJ.
2. La implementación seguirá las reglas del **Acuerdo PCSJA23-12094** y sus reglamentos complementarios.

3. El SIUGJ gestionará procesos nuevos ingresados desde la fecha de implementación. Los procesos en curso culminarán en el sistema actual, salvo decisión de migración completa por parte del despacho judicial.
4. El sistema está diseñado para actualizarse continuamente conforme a las políticas de Transformación Digital de la Rama Judicial.

Anexo: Acuerdo PCSJA23-12094 11 de octubre de 2023 “... *adopta el Sistema Integrado de Gestión Judicial de la Rama Judicial – SIUGJ y se definen lineamientos para su implementación y administración*”

Atentamente,



ÁLVARO RESTREPO VALENCIA

Presidente

ARV/MPGC